

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **1ª sesión ordinaria**, tendrá verificativo el **día 28 de marzo de 2024** a las **16:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Calzada General Lazaro Cardenas 3463, Colonia Huertas de la Progreso 21030, Mexicali, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la 1ª sesión extraordinaria de instalación del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 19 de marzo de 2024.
2. Informe que presenta la Secretaria Fedataria respecto de la correspondencia recibida y despachada del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el periodo comprendido del 19 al 27 de marzo de 2024.
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada MDC. Así mismo, se propone al personal que tendrá acceso a la bodega electoral.

4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el lugar que ocupara la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.